

*Tribunal Supremo Electoral*

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS.** Guatemala, cinco de abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **"MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS"** (MLP), a través de su Representante Legal, señor **Ramón Rivera Juárez**, y,

**CONSIDERANDO I**

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: *"h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas."*, en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: *"El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla..."*.

**CONSIDERANDO II**

El Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Escuintla número 021-2019-DDE/ERRM, de fecha dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD tres mil ciento sesenta y seis (DD 3166), fue presentada ante esa dependencia, en fecha dieciséis de marzo de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

**CONSIDERANDO III**

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Escuintla, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



*Tribunal Supremo Electoral*

**POR TANTO:**

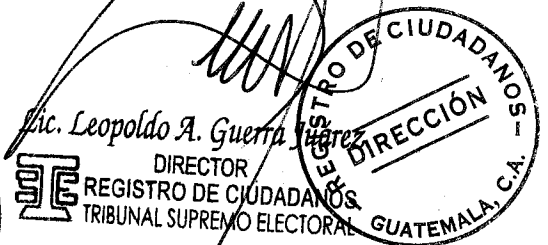
Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver

**DECLARA:**

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político “**MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE LOS PUEBLOS**” (MLP), a través de su Representante Legal, señor **Ramón Rivera Juárez**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **ESCUINTLA**, integrada por los ciudadanos: **Filiberto Gómez Cruz**, por la casilla uno (1); **Leonel Sánchez Abad**, por la casilla dos (2); **Samuel Marcial Palacios**, por la casilla tres (3); **Vacante** la casilla cuatro (4), por no presentar papelería para inscripción; **Rocky Kevin López Álvarez**, por la casilla cinco (5); **Vacante** la Casilla seis (6), por no presentar papelería para inscripción. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) **NOTIFIQUESE.**

  
Lic. Omar Alexander Gereda Franco  
SECRETARIO  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



  
Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez  
DIRECTOR  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS DIRECCIÓN GUATEMALA, C.A.



*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala, a las atorce, horas con treinta minutos del día dieciséis de abril de dos mil **diecinueve**, en la quince calle cinco guión veintiocho de la zona uno, segundo nivel Oficina número uno; NOTIFIQUE, al Secretario General del Partido Político "MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS", (MLP) la resolución número PE DGRC 587-2019, FORMULARIO DD 3166, dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, de fecha cinco de abril del año en curso, por cédula que entregué a Cecilia Pérez Ordóñez enterado de conformidad, si X, no \_\_, firmó. DOY FE.

Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

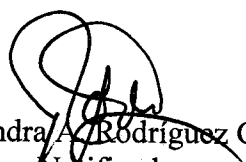
*Cecilia Pérez Ordóñez*

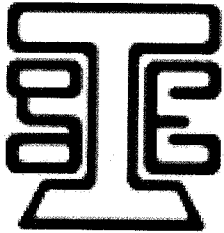


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinta minutos del día viernes de abril de dos mil diecinueve, en la quince calle cinco guión veintiocho de la zona uno, segundo nivel Oficina número uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: FILIBERTO GÓMEZ CRUZ, LEONEL SÁNCHEZ ABAD, SAMUEL MARCIAL PALACIOS y ROCKY KEVIN LÓPEZ ÁLVAREZ; Candidatos a diputados Distritales por el departamento de ESCUINTLA, por el Partido Político "MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS", (MLP) la resolución número PE DGRC 587-2019, FORMULARIO DD 3166, dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, de fecha cinco de abril del año en curso, por cédula que entregué a Cirilo Pérez Ordóñez, enterado de conformidad, si si, no no, firmó. DOY FE.

*[Handwritten signature]*  
*Cirilo Pérez Ordóñez*

  
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

3166

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: \*\*ESCUINTLA\*\*

Organización Política MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE

Fecha y hora: 16 de abril de 2019 04:27

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2524421642101	FILIBERTO GOMEZ CRUZ	2524421642101	22/08/53
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2274420830501	LEONEL SANCHEZ ABAD	2274420830501	22/02/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2628611191001	SAMUEL MARCIAL PALACIOS	2628611191001	11/10/63
null				
Diputado Distrital 4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	1752998970501	ROCKY KEVIN LOPEZ ALVAREZ	1752998970501	03/05/86
null				
Diputado Distrital 6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE